



Medellín, 10/12/2021

Señor(a)  
ALCALDE  
Municipios  
Departamento de Antioquia

Asunto: Ampliación plazo de entrega del documento “Análisis de la Situación de Salud”- ASIS 2021.

Respetado Señor(a)

Atendiendo a los lineamientos emitidos desde el Ministerio de Salud y Protección Social y de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994, en el artículo 43 de la Ley 715 del 2001 y la Resolución 1536 del 2015 frente al proceso de Planificación Territorial y la obligatoriedad de actualizar el ASIS anualmente, les informo que ante las fluctuaciones que se han presentado en el último mes para consultar la información que reposa en la plataforma SISPRO, se amplía el plazo establecido para el proceso de envío de la actualización del Análisis de Situación de Salud municipal para la vigencia 2021 hasta el lunes 17 de enero del 2022.

Se les recuerda nuevamente que el ASIS debe venir acompañado de su respectivo aval firmado por el Alcalde Municipal y el documento debe contener como mínimo los siguientes tres criterios:

1. Que el Análisis de la Situación de Salud- ASIS del municipio se desarrolló bajo los lineamientos y directrices dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
2. El Alcalde debe certificar (como ordenador y responsable del gasto) que el documento entregado por los contratistas o equipos de trabajo de la Secretaría de Salud o quien haga sus veces cuenta con la calidad y coherencia técnica requeridos y que su contenido corresponde a la descripción del territorio que se está certificando.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfono (604) 409 9000 - Medellín - Colombia



3. Que el Alcalde como responsable de la entidad territorial, autoriza al Ministerio de Salud y Protección Social para la publicación del documento en el Repositorio Institucional Digital – RID con el fin de que el ASIS sea consultado por los usuarios internos y externos entre ellos los órganos de control y demás interesados.

Igualmente se le reitera a los Alcaldes, Secretarios y Directores Locales de Salud para que se realice el envío de los documentos ASIS de vigencias anteriores de todas las entidades territoriales de cualquier orden, que a la fecha no han sido enviados acompañados de los avales correspondientes, para llevar a cabo su respectivo proceso de publicación en el RID del Ministerio.

Agradezco su atención,

**LINA MARÍA BUSTAMANTE SÁNCHEZ**  
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Copia: Secretario(a) y Director(a) Locales de Salud

	Nombre	Firma
Proyectó:	Adriana Patricia Rojas Eslava Profesional Especializada, Subsecretaría Planeación para la atención en Salud	
Aprobó	Ligia Amparo Torres Acevedo Subsecretaría Planeación para la atención en salud	



**Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)**  
**Calle 42 B 52 - 106 - Teléfono (604) 409 9000 - Medellín - Colombia**